



10 AÑOS
LEY 27.204

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
PÚBLICA

Secretaría
Académica

ffyH

Facultad de Filología
y Traducción UNC

UNC

Universidad
Nacional de Córdoba

Concursos docentes en la FFyH

Los concursos docentes representan la posibilidad de ingreso efectivo y el inicio de la carrera docente de los profesores universitarios; deben constituir, por cierto, el centro de las preocupaciones y las metas de toda gestión académica. No solo porque de ellos depende la estabilidad profesional y laboral de los docentes, sino también porque se enlazan directamente con las posibilidades de desarrollo de los planes de estudios de las carreras y con las posibilidades de cursar, aprender y estudiar de muchos estudiantes. El desarrollo profesional, la ciudadanía universitaria, la inclusión estudiantil –entre otras cuestiones– se articulan con los concursos docentes.

Por eso, junto a las posibilidades presupuestarias para crear cargos docentes y no docentes, para fortalecer los equipos de cátedra necesarios en el desarrollo de las carreras, o para mejorar las dedicaciones y las condiciones de los profesores de planta, la sustanciación de los concursos docentes debería constituir uno de los ejes vertebrales de toda política académica.

Durante 2020 y 2021, la excepcionalidad de la pandemia suspendió los procesos de evaluación de los profesores universitarios; el regreso a la actividad académica plena en 2022 implicó no solo reiniciar tales procesos, los de concursos, selecciones de antecedentes y evaluación de desempeño docente, sino también modificar las reglamentaciones vinculadas a tales procesos (la modalidad de inscripción a través de SIGEVA, principalmente). Antes que nada, hubo que readecuar la compleja normativa de concursos públicos y selecciones de antecedentes a un nuevo contexto académico postpandémico; luego, retomar los trámites de concurso que se truncaron en 2020. En 2022 se diseñó, aprobó y puso en marcha un nuevo calendario de concursos que estableció las metas para 2022, 2023, 2024 y 2025. La intensa actividad de la Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos hizo posible un significativo número de concursos docentes y selecciones sustanciados durante 2022-2025.

CONCURSOS SUSTANCIADOS 2022 - 2025		
AÑO	REGULARES	AUXILIARES
2022	1	1
2023	17	35
2024	17	26
2025	18	5

SELECCIONES DE ANTECEDENTES 2022 -2025				
AÑO	REGULARES	AUXILIARES		
2022	6	37		
2023	10	25		
2024	6	18		
2025	3	18		
EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE-CARRERA DOCENTE				
AÑO	COMITES	DOCENTES	SUSTANC	DOC. EVAL.
2021/2022	11	122	11	122
2023	6	59	6	59
2024	6	50	6	50
2025	5	60	3	34 al 30/07/25
SEGUNDAS EVALUACIONES				
2021/2022	3	3		
2023	1	1		

Es posible decir hoy, que hacia junio de 2025 las expectativas de concreción de concursos públicos de profesores y de procesos de evaluación del desempeño docente se cubrieron ampliamente, posicionando a la FFyH como una unidad académica con un destacado porcentaje de concursos realizados y/o renovados por evaluación de desempeño docente, superior al 70%.

PORCENTAJE DE PLANTA DOCENTE CONCURSADA								
ESCUELA / DEPARTAMENTO	PROFESORES REGULARES			PROFESORES ASISTENTES			TOTALES	
	Cantidad cargos	Cargos concursados	Porcentaje	Cantidad cargos	Cargos concursados	Porcentaje	Cantidad cargos	Cargos concursados
Antropología	29	26	89,66%	44	42	95,45%	73	68
Archivología	25	16	64,00%	19	16	84,21%	44	32
Bibliotecología	27	16	59,26%	12	3	25,00%	39	19
Cs. de la Ed.	46	30	65,22%	65	44	67,69%	111	74

Filosofía	32	22	68,75%	29	25	86,21%	61	47	77,05%
Geografía	16	13	81,25%	19	9	47,37%	35	22	62,86%
Historia	43	33	76,74%	58	53	91,38%	101	86	85,15%
Letras	76	39	51,32%	47	32	68,09%	123	71	57,72%
Ciffyh	9	3	33,33%	4	2	50,00%	13	5	38,46%
Total	303	198	65,35%	297	226	76,09%	600	424	70,67%

Es necesario, por tanto, seguir sosteniendo el esfuerzo de estos años para que nuestros docentes puedan concursar sus cargos y afianzar su desarrollo profesional, así como optimizar su participación universitaria, para que las plantas docentes ganen en estabilidad y las carreras cuenten con equipos docentes que hagan posible el dictado de todos sus espacios curriculares; también, para que cada vez más jóvenes puedan mejorar sus trayectos de cursado y egresar de sus carreras.

Secretaría Académica, 23 de junio de 2025.